



Acta N° 52  
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria  
03 de mayo de 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **tres de mayo** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Ausente con aviso
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Ausente (se integró más tarde)
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaria de Administración	Presente
C.P. Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Sofía L. Leal Herrera Directora de Adquisiciones	Presente
<sup>GR</sup> C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Presente

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria



Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

Ausente con aviso

C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira  
Contralor Ciudadano K6

Presente

### INVITADOS

Cmte. Ricardo Martínez Félix  
Director de Policía

Presente

C. Juan Gerardo Betancourt Valdez  
Coord. General del C4

Presente

C. Jesús Azael Flores Macías  
Administrativo de la Dir. de Prevención del Delito

Presente

Lic. Evelyn Delgado Domínguez  
Administrativo de la Dir. de Prevención del Delito

Presente

Lic. Fernando Medina González  
Jefe de Logística de la Sría. de Seg. Pública Mpal.

Presente

Posteriormente pasó al **punto dos**, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-15/2017, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública.
4. Contratación directa por excepción de los servicio para la implementación del programa "Un espacio libre y seguro de violencia", a cargo de la Dirección de Prevención del Delito.
5. Clausura



El cual se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, C.P. Rafael Serna Sánchez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y Lic. Gilda Guajardo Garza.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-15/2017, relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública.

Solicitud de Contrato: 3853  
 Área solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal  
 Ejercicio Fiscal: 2017-2020  
 Vigencia del contrato: La vigencia 36 meses contados a partir de la entrega de las unidades.

Objetivo: Contratar el arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
05/MAYO/2017	15/MAYO/2017	22/MAYO/2017	30/MAYO/2017

**BIENES A ARRENDAR**

no.	Cantidad	Unidades
1	60	Vehículo Ford Police Interceptor 4 x 2 V6 color negro 2017 con equipamiento para Tránsito
2	50	Vehículo Ford Police Interceptor 4 x 2 V6 color negro 2017 con equipamiento para Policía
3	17	Camioneta Ford tipo Pick up F 150 XLT V6 color blanco 2017 con equipamiento para policía
4	20	Motocicleta Yamaha 2017 modelo FZ07 color negro con equipamiento.

La licenciada Gilda Guajardo hizo la corrección del color de la camioneta Pick Up F 150 XLT V6, debiendo ser en color negro.

Momento en el que se integra la regidora Graciela Josefina Reyes Pérez.

A

R

le  
 Gilda Guajardo

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



La licenciada Gilda Guajardo solicitó que se agregara un anexo general con la información contenida en la solicitud de contrato (3853), mismo que dio lectura:

PATRULLA PARA TRANSITO: 60 VEHICULOS MARCA FORD POLICE INTERCEPTOR 4X2V6 MOTOR 3.5 LT. AUTOMATICO TI-VCT 2017, COLOR NEGRO CON LAS CUATROPUERTAS BLANCAS CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS METALICOS: TUMBABURROS CON SISTEMA DE PROTECCION DE FAROS Y CONSOLA DE CONTROLES (MONTAJE)(MARCA A OFRECER); Y CON EL SIGUIENTE EQUIPO ADICIONAL: TORRETA LED CON MINIMO 230 LED'S, SIRENA ELECTRONICA DE CONTROL REMOTO, BOCINAS 100W, PAQUETE DE 4 LUCES DE MINIMO 6 LED TIPO ESTROBOS (2 DELANTEROS Y 2 TRASEROS), PAR DE MODULOS LED PARA INSTALARSE EN PARRILLA, MODULO FLASHER, SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE ENERGIA, TODOS MARCA "WHELEM", "FEDERAL SIGN" "SOUND OFF SIGNAL", O MARCA DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, INCLUYE ROTULACION DE UNIDADES DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES DE LOS ACCESORIOS METALICOS Y EQUIPO ADICIONAL DE CADA MARCA.

PATRULLAS PARA POLICIA: 50 VEHICULOS MARCA FORD POLICE INTERCEPTOR 4X2 V6 3.5 LT. AUTOMATICO TI-VCT 2017 COLOR NEGRO CON LAS CUATRO PUERTAS BLANCAS CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS METALICOS: TUMBABURROS CON SISTEMA DE PROTECCION DE FAROS Y MAMPARA DIVISORA Y CONSOLA DE CONTROLES (MONTAJE) (MARCA A OFRECER), Y CON EL SIGUIENTE EQUIPO ADICIONAL: TORRETA LED CON MINIMO 230 LED'S, SIRENA ELECTRONICA DE CONTROL REMOTO, BOCINA 100W, PAQUETE DE 4 LUCES DE MINIMO 6 LED TIPO ESTROBOS (2 DELANTEROS Y 2 TRASEROS), PAR DE MODULOS LED PARA INSTALARSE EN PARRILLA, MODULO FLASHER Y SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE ENERGIA, TODOS MARCAS "WHELEM", "FEDERAL SIGN", "SOUND OFF SIGNAL", O MARCA DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR; INCLUYE ROTULACION DE UNIDADES DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES DE LOS ACCESORIOS METALICOS Y EQUIPO ADICIONAL DE CADA MARCA.

PATRULLA PICK UP: 17 CAMIONETAS MARCA FORD PICK UP F-160 XLT 3.5 LT V6 TI-VCT 4X2 DOBLE CABINA 2017 COLOR NEGRO CON CUATRO PUERTAS BLANCAS, CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS METALICOS: DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE AMPLIADA, TOPE INSTALADO EN EL PISO EN LA ORILLA DE LA CAJA, TUMBA BURROS FRONTAL CON PROTECCION DE FAROS, ESTRUCTURA METALICA DE TRES ARCOS ROLL-BAR EN CAJA CON LONA CUBRE ESTRUCTURA, BANCA METALICA COLOCADA AL CENTRO DE LA CAJA (MARCA A OFRECER); Y CON EL SIGUIENTE EQUIPO ADICIONAL: TORRETA LED CON MINIMO 230 LED'S, SIRENA ELECTRONICA DE CONTROL REMOTO, BOCINA 100 W, PAQUETE DE 4 LUCES DE MINIMO DE 6 LED TIPO ESTROBOS (2 DELANTEROS Y 2 TRASEROS) PAR DE MODULOS LED PARA INSTALARSE EN PARRILLA, PAR DE MODULO LED PARA INSTALARSE EN ROLL BAR (ARCOS DE LA ESTRUCTURA METALICA) MODULO FLASHER, SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE ENERGIA, TODOS MARCAS "WHELEM", "FEDERAL SIGN", "SOUND OFF SIGNAL", O MARCA DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR; INCLUYE ROTULACION DE UNIDADES DE ACUERDO AL DISEÑO PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES DE LOS ACCESORIOS METALICOS Y EQUIPO ADICIONAL DE CADA MARCA.

MOTOCICLETAS: 20 MOTOCICLETAS YAMAHA, MODELO FZ07, MODELO 2017, COLOR NEGRO, CON EL SIGUIENTE EQUIPO DE SEGURIDAD DE FABRICA: PARABRISAS, PROTECCION DE CHASIS (SKIDPLATE) PROTECCION DE PUÑOS, PROTECCION DE RADIADOR Y TOPCASE (MALETERO) EN LA PARRILLA Y CON EL SIGUIENTE EQUIPO ADICIONAL: KIT DE SIRENA, BOCINA DE MINIMO 50 WATTS Y PAQUETE DE LUCES LED PERIMETRALES ESTROBOSCOPICAS CON MINIMO 3 LED'S C/U CON 2 LUCES ROJO/BLANCA Y 2 AZULES/BLANCAS TODOS MARCA "WHELEM", "FEDERAL SIGN", "SOUND OFF SIGNAL" O MARCA DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR; INCLUYE ROTULACION DE UNIDADES DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES DE LA MOTOCICLETA Y DEL EQUIPO ADICIONAL DE CADA MARCA.

Las patrullas que tienen actualmente son Chrysler, qué modelo son; respondiendo el C. Gerardo Betancourt que son Avenger 2014; y que ahora se están solicitando Ford por que cuentan con un sistema de reforzamiento en cabina.

El ingeniero Emilio Fautsh sugirió que cuando van en tránsito (rodando) las patrullas por la calle tuvieran un encendido más suave y cuando tengan una emergencia o evento (tuvieran otro), quizá más intenso o distinto, para poder identificarlos en las calles cuando va uno manejando y darles el pase o hacerse a un lado.

El C. Betancourt respondió que el hecho de que sean 230 leds como mínimo no es para que vayan a prender todas al mismo tiempo, ahora bien, la tecnología de hoy en día trae un control de intensidad, también pretendemos configurarlas.

La licenciada Sofía Leal continuó con el desahogo del punto, pasando a los aspectos generales:

- ✓ Ofrecer y cotizar al 100%.
- ✓ El mantenimiento, valor del vehículo y valor de recuperación son informativos, los cuales no forman parte del análisis de la propuesta económica.



- ✓ Las placas de circulación, sus refrendos, tenencia, el seguro de vehículo y el mantenimiento serán a cargo del Municipio.

### PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas demás de

- ✓ Enlistar las agencias o talleres autorizados de los diferentes vehículos objeto de éste concurso y que se encuentren dentro del área metropolitana de Monterrey, para realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes.
- ✓ Facultar a la convocante para que pueda hacer uso de todos y cada uno de los derechos de manera directa que tenga respecto a los bienes objeto de la presente licitación durante su vigencia.
- ✓ Aceptar que al concluir el arrendamiento, aceptará las unidades, equipo y vehículos en las condiciones en las que se encuentren.
- ✗ Los bienes que ofrezca y en su caso suministre deberán ser nuevos.
- ✓ Los bienes a ofrecer deben cumplir con las normas oficiales mexicanas.
- ✓ Adoptar la responsabilidad de responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad que deriven de los bienes entregados.
- ✓ Especificar el periodo de garantía de cada vehículo con el equipamiento respectivo de acuerdo a lo que la marca otorgue.
- ✓ Mencionar la garantía otorgada para los bienes y entregar documento de la garantía emitida por el proveedor o fabricante de los vehículos, accesorios metálicos y equipo adicional.
- ✓ En caso de resultar adjudicada, deberá de entregar los vehículos rotulados con las especificaciones debidas.

Al respecto, la licenciada Gilda Guajardo comentó que se agregaría un requisito más:

- ✓ La agencia que venda a la arrendadora deberá ser la que facture tanto patrullas como equipo.

La licenciada Sofía Leal continuó con el uso de la voz.



PROPUESTA ECONÓMICA  
Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.  
Oferta económica

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ Entregar los vehículos a más tardar a los 60 días siguientes contados a partir de la fecha del fallo. Esta fecha podrá extenderse si presentan carta del fabricante.
- ✓ El usuario levantará un acta –entrega – recepción- donde se señale que fueron recibidas a satisfacción de todas las unidades motivo de este concurso.

La licenciada Sofía Leal preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, solicitando el uso de la voz el contador Rafael Serna, pidiendo que se regresara la presentación al punto de “CRITERIOS DE EVALUACIÓN...”, a fin de preguntar cuál es el criterio, porque los participantes van a poner el valor mensual de la renta.

Por lo que se proyectó la tabla del anexo de cotización.

no.	Cantidad	Unidades	Pago inicial por unidad	Pago mensual por unidad	Pago total por unidad	Pago inicial por todas las unidades	Pago mensual por todas las unidades	Pago total por todas las unidades
1	60	Vehículo Ford Police Interceptor 4 x 2 V6 color negro 2017 con equipamiento para Tránsito						
2	50	Vehículo Ford Police Interceptor 4 x 2 V6 color negro 2017 con equipamiento para Policía						
3	17	Camioneta Ford tipo Pick up F 150 XLT V6 color blanco 2017 con equipamiento para policía						
4	20	Motocicleta Yamaha 2017 modelo FZ07 color negro con equipamiento.						
<b>Subtotal</b>								
<b>IVA</b>								
<b>Total</b>								



Y se modificó quedando de la siguiente forma:

no.	Cantidad	Unidades	Pago inicial por unidad	Renta mensual por unidad	Pago total por unidad	Pago inicial por todas las unidades	Renta mensual por todas las unidades	Costo total por todas las unidades
1	60	Vehículo Ford Police Interceptor 4 x2 V6 color negro 2017 con equipamiento para Tránsito						
2	50	Vehículo Ford Police Interceptor 4 x2 V6 color negro 2017 con equipamiento para Policía						
3	17	Camioneta Ford tipo Pick up F 150 XLT V6 color negro 2017 con equipamiento para policía						
4	20	Motocicleta Yamaha 2017 modelo FZ07 color negro con equipamiento.						
<b>Subtotal</b>								
<b>IVA</b>								
<b>Total</b>								

Antes de pasar a la aprobación, la Directora de Adquisiciones se comprometió a hacerles llegar las bases con las modificaciones antes señaladas a los miembros del Comité antes de su publicación (se agrega en anexo 1, se agrega requisito de facturación global y se cambia el color de la Pick up de blanco a negro).

No habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial N° SA-DA-CL-15/2017, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", con las modificaciones anteriormente señaladas.

#### ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Rafael Serna Sánchez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial N° SA-DA-CL-15/2017, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", con las modificaciones anteriormente señaladas.

**Punto cuatro.-** Contratación directa por excepción de los servicios para la implementación del programa "Un espacio libre y seguro de violencia", a cargo de la Dirección de Prevención del Delito.



Solicitud de contrato: 3939  
Techo presupuestal: \$1,059,553.30. IVA incluido.  
Recurso: Federal  
Solicitante: Dirección de Prevención  
Proveedor: Generando Participación para la Democracia, A.C.  
Vigencia: 04 mayo 2017 al 30 junio 2017

**Objetivo:**

Promover en los planteles educativos de este municipio los temas de “Un espacio libre y seguro de violencia” tanto al interior como al exterior, a cargo de la Dirección de Prevención, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

**ANTECEDENTES**

El Secretariado Ejecutivo Nacional concertó que un porcentaje del recurso federal asignó al municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León la cantidad de \$1,059,553.00 (un millón cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N), para llevar a cabo el programa “UN ESPACIO LIBRE Y SEGURO DE VIOLENCIA” dirigido a todos los planteles educativos que se encuentran dentro de este municipio; ya que este tema es de prioridad nacional para prevención social de violencia escolar y la delincuencia con participación ciudadana.

Dicho programa se impartirá en:

Plantel educativo	Turno	Cant. Profesores y trabajadores sociales	Cant. Alumnos	Cant. Padres de Fam.
Constitución Mexicana número 28	Matutino	10	498	25
Porfirio Rodríguez Arroyo número 67	Vespertino	10	230	25
Jerónimo Siller número 49.	Matutino	5	302	25
Jerónimo Siller número 49	Vespertino	5	301	25



## ESTUDIO DE MERCADO

Actividades	PROVEEDORES		
	Horizontes sin violencia	Despierta Cuestiona y acciona	Generando participación
Elaboración de diagnóstico de la convivencia escolar	SI	SI	SI
Intervención con alumnos, docentes y padres de familia	SI	SI	SI
Talleres de prevención	SI	SI	SI
Cine foros	SI	NO	NO
Acuerdo de prevención	SI	SI	SI
Informe final	SI	SI	SI
Intervención en escuelas	SI	SI	SI
Cantidad de escuelas	N/E	2	3
Cantidad de alumnos	1200	1201	1331
Tiempo estimado	N/E	2 meses	2 meses
Elaboración de modelo de detección y seguimiento de casos	NO	NO	SI
Recorridos exploratorios	NO	NO	SI
Talleres psicosociales	NO	NO	SI
Conferencias de prevención	NO	NO	SI
Capacitación para un comité de seguridad escolar	NO	NO	SI
Buzón de padres de familia	NO	NO	SI
Publicación en página de redes sociales	NO	NO	SI
Actividades recreativas de prevención	NO	NO	SI
Material didactico	N/E	N/E	SI
Monto	\$ 1,160,000.00	\$ 1,059,553.30	\$ 1,059,553.30

La licenciada Gilda Guajardo preguntó cuál era el valor agregado de la asociación civil Generando Democracia; respondiendo el C. Jesús Azael Flores Macías que esta asociación trabaja también con padres de familia, lo que no hacen las otras dos asociaciones, esto es lo que convenció tanto al Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal como a la Directora de Prevención del Delito.

La licenciada Guajardo comentó que en el análisis, en cantidad de alumnos Generando Democracia tenía la cantidad de 1331, era importante resaltar que la diferencia con las otras dos asociaciones se debía a que ésta incluía a los padres de familia.

El contador Alejandro Sosa preguntó a cuántas escuelas entrarían en el programa; respondiendo el C. Flores Macías que son 3-tres planteles de nivel secundaria.

Siguiendo con el uso de la voz el contador Sosa, preguntó que cuántas escuelas tiene el municipio que pudiera estar dentro del programa; respondiendo el C. Flores Macías que para llevar a cabo este proyecto el FORTASEG tiene como lineamiento que sean 3-tres escuelas de



nivel secundario, las cuales cumplan con los requisitos que cuente con una población mayor y que estén en una zona de mayor conflictividad, por eso se escogieron dichas escuelas.

Añadiendo la licenciada Gilda Guajardo que el FORTASEG no te da dinero para polígonos que no tengas identificados como de violencia (o de riesgo).

### CONCLUSIONES

Se consultó a los proveedores "GENERANDO PARTICIPACION PARA LA DEMOCRACIA, A.C.", "DESPIERTA, CUESTIONA Y ACTUA A.C. (CIUDADANITOS)", "HORIZONTES SIN VIOLENCIA", los cuales presentaron propuestas en donde se deduce que los primeros dos proveedores tienen el mismo costo y el tercero es más elevado. Aunado a esto del análisis se deduce que GENERANDO PARTICIPACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, A.C. es quien técnicamente cuenta con calidad en los servicios solicitados, además por su experiencia garantiza que no haya un costo adicional o menoscabo al patrimonio del.

### FUNDAMENTO LEGAL

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 41,

I.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

III.-Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

VIII.- Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

#### REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Artículo 72,

I.- La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, a que se refiere la fracción I, se acreditará con la investigación de mercado, mediante la obtención de por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del análisis que realice el Área requirente o el Área técnica con base en la investigación de mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia;

III.- Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad acredite con la investigación de mercado correspondiente, que se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales, al contratar con algún proveedor que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y éste acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los bienes o servicios materia del contrato celebrado con la misma u otra dependencia o entidad;

VII.- En el supuesto previsto en la fracción VIII, deberá acreditarse que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que, entre otras causas, exista razón técnica o jurídica que obligue a la utilización de una marca determinada, o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, un daño a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado;

Sin más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal Herrera sometió a consideración del Comité, la contratación directa por excepción del proveedor GENERANDO PARTICIPACION PARA LA DEMOCRACIA, A.C., con R.F.C. GPD080327JC8, para la realización del proyecto de Prevención de Violencia Escolar, como parte del Programa de FORTASEG 2017, realizado a los alumnos de nivel secundaria, por un monto de hasta \$1,059,553.30 (un millón cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 30/100 m.n.) I.V.A. incluido; con una vigencia a partir del 04 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2017. Lo anterior con fundamento en los artículos 22, fracción II y 41, fracciones I, III y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el artículo 72, fracciones I, III y VIII de su Reglamento.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Rafael Serna Sánchez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y Lic. Gilda Guajardo Garza, la contratación directa por excepción del proveedor

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria

7/1

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

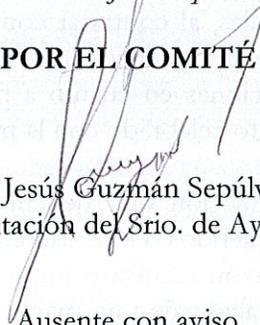


GENERANDO PARTICIPACION PARA LA DEMOCRACIA, A.C., con R.F.C. GPD080327JC8, para la realización del proyecto de Prevención de Violencia Escolar, como parte del Programa de FORTASEG 2017, realizado a los alumnos de nivel secundaria, por un monto de hasta \$1,059,553.30 (un millón cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 30/100 m.n.) I.V.A. incluido; con una vigencia a partir del 02 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2017. Lo anterior con fundamento en los artículos 22, fracción II y 41, fracciones I, III y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el artículo 72, fracciones I, III y VIII de su Reglamento.

No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 09:54 diez horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día.

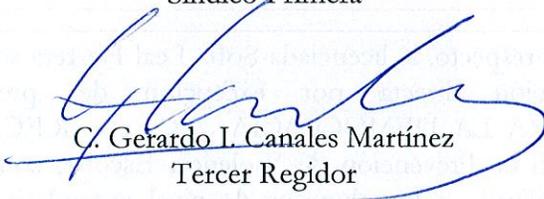
*La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.*

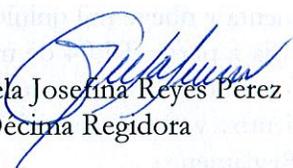
**POR EL COMITÉ**

  
C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda  
En representación del Srío. de Ayuntamiento

Ausente con aviso

C. Ma. Elena Sánchez López  
Síndico Primera

  
C. Gerardo I. Canales Martínez  
Tercer Regidor

  
C. Graciela Josefina Reyes Pérez  
Décima Regidora

Ausente con aviso

C. Eduardo José Cruz Salazar  
Décimo Primer Regidor

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria



C.P. Rafael Serna Sánchez  
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

Lic. Sofía Ireal Herrea  
En representación de la Sria. de Administración

C.P. Encarnación Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez  
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Hautsch Muguira  
Contralor Ciudadano K6



INVITADOS

Cmte. Ricardo Martínez Félix  
Director de Policía

C. Juan Gerardo Betancourt Valdez  
Coord. General del C4

C. Jesús Azael Flores Macías  
Administrativo de la Dir. de Prevención del Delito

Lic. Evelyn Delgado Domínguez  
Administrativo de la Dir. de Prevención del Delito

Lic. Fernando Medina González  
Jefe de Logística de la Sra. de Seg. Pública Mpal.

SLH/mmn/aaa